

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26356** RIMA GESTIÓN, S.L.

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid hace saber que en el procedimiento de ejecución 333/2010 de este juzgado de lo social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de Olga Ajenjo Gracia contra Rima Gestión, Sociedad Limitada sobre despido se ha dictado en fecha 5/7/2011 decreto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia PARCIAL por importe de 12.840,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente.

Madrid, 5 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110055335-1